

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2018
FERTISAC, S.L.**

AAI/GR/052-05

**Fecha de inspección: 24/10/2018
Código del Informe: FERTISAC-AAI-ST4-IP5**

**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2018**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018

Código informe:

FERTISAC-AAI-ST4-IP5

Código inspección:

AAI/GR/052-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
FERTISAC, S.L.	B-18301549

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
FERTISAC, S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Barriada de la Estación, s/n	Atarfe-Granada	X = 438226, Y = 4119276, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación y comercialización de fertilizantes y productos químicos.	2015	2004
<i>Clasificación DEI</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
4.3	4c	0955
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
	ISO 9001 <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI-GR-052	Resolución Original	30/10/08
AAI-GR-052	Focos, sistema de depuración	23/12/08
AAI-GR-052	Aprovechamiento de Gases	21/12/10
AAI-GR-052	Fuel, Focos	28/06/11
AAI-GR-052	Focos, VLE, Inmisiones.	07/10/11
AAI-GR-052	Aguas Pluviales	16/09/13
AAI-GR-052	Adecuación Directiva 2010-75-CE	13/02/14
AAI-GR-052	Aguas Pluviales	19/09/14
AAI-GR-052	Anexo I Depósitos	26/01/16
AAI-GR-052	Focos Sam Art.135	15/06/16
AAI-GR-052	Residuos Peligrosos	22/03/17
AAI-GR-052	Vertidos	02/04/18

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/ Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada.

Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 24/10/2018	Final: 24/10/2018	FERTISAC-AAI-ST4-AI5
--------------------	-------------------	----------------------

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: 24/10/2018	Final: 30/10/2018	UME
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados → Consumo de recursos, Plan de Control, Plan de mantenimiento.	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

01/02/2019	FERTISAC-AAI-ST4-PR5	7/02/2019
------------	----------------------	-----------

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	21/02/2019
-----------------------------	-----------------------------	------------

Valoración de las alegaciones presentadas:

<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones
---	--	--



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

En Granada a 5 de marzo de 2019

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

